

A LOS/AS PRESIDENTES/AS DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES DE ANDALUCÍA.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010.

Estimado/a Presidente/a:

En nuestra línea de colaboración con la Administración Autonómica y con el objetivo de facilitar el trabajo a desarrollar por los distintos servicios locales, te informo que está disponible en la parte de “documentos de interés” de nuestra página web ([www.famp.es](http://www.famp.es)) el “*Documento Técnico de trabajo de integración de las modificaciones introducidas por la normativa básica estatal en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación, y el transporte en Andalucía*”, elaborado por la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y visto en la Comisión Técnica de Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía, en la que participa la FAMP.

El documento es de carácter técnico-jurídico y recopila y actualiza la normativa estatal y autonómica citada, por lo que pretende servir de base de consulta para todos los operadores del ámbito de la accesibilidad, entre los que tienen un papel fundamental los Gobiernos Locales.

En la seguridad de que será del interés de esa Corporación, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Antonio Nieto Rivera.  
Secretario General.